

### AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de julio de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 06 de julio de 2022 emitido por el Conjuez **JAVIER ENRIQUE BARRERO BUITRAGO**, de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual se acepta el impedimento manifestado por los Magistrados Fabio Ospitia Garzón, José Francisco Acuña Vizcaya, Gerson Chaverra Castro, Diego Eugenio Corredor Beltrán, Luis Antonio Hernández Barbosa y Hugo Quintero Bernate y adicionalmente, se avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por JORGE ALBERTO MORENO VELOZA, contra las Salas de Casación Civil, Laboral y Penal de la Corte Suprema de Justicia y otros.

Lo anterior con el fin de notificar a **LIGIA VELOZA MORENO, en calidad de tercera vinculada, dentro de las diligencias identificadas con radicado 2021-00053-00**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de un (1) día** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica **[despenaltutelas007fa@cortesuprema.gov.co](mailto:despenaltutelas007fa@cortesuprema.gov.co)**; **[secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)**.



**HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Auxiliar Judicial II

Tatiana Tellez  
Revisó Hector Blanco